



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 013

FECHA : Julio 06 de 2022
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Programación Liguillas Julio

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en las liguillas adicionales programadas en el mes de Julio de 2022, que se realizarán en las instalaciones de la **Bolera El Salitre**. La programación será la siguiente:

LIGUILLA No.	DIA	FECHA	HORA	ACEITADOS	INSCRIPCIONES
7	Martes	Julio 12	2.30 pm	Seúl 39	Julio 11 antes de las 12:00m
	Jueves	Julio 14	2.30 pm	Tokio 42	
8	Miércoles	Julio 13	2.30 pm	Seúl 39	Julio 12 antes de las 12:00m
	Viernes	Julio 15	2.30 pm	Tokio 42	
9	Miércoles	Julio 13	6.30 pm	Seúl 39	
	Viernes	Julio 15	6.30 pm	Tokio 42	

Recordemos que debemos cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, uso correcto del tapabocas, lavado permanente de manos y distanciamiento entre las personas.

Número de líneas : Doce (12)
Costo de la Liguilla por deportista : \$95.000

INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a ligabolobogota@gmail.com y anexando



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga. Recuerden que sólo se permitirá el ingreso a la bolera a quienes aparezcan registrados en el listado que es enviado previamente.

PAGOS

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit.860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.

AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero, ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2022, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

1. Hacen parte de esta reglamentación:
 - a. Acuerdo 19 de Febrero de 2020
 - b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
 - c. Normatividad FEDECOBOL.
 - d. Válido para movimiento de escalafón.

Cordialmente,

Original firmado por:
PATRICIA SALGUERO C.
Directora Ejecutiva